



GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

<b>LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>No.</b> 135/2020
---------------------------------	------------------------

<b>DATOS DEL PROPIETARIO</b>			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL: N1-TESTADO 1			
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2	COLONIA:	LOMA DORADA
CIUDAD:	TONALÁ	MUNICIPIO:	TONALÁ
TEL.:			

<b>UBICACIÓN DE LA OBRA</b>					
DOMICILIO:	N3-TESTADO 2		COLONIA:	FRAC. LOMAS DE IXTLAHUACÁN	
ENTRE LA CALLE:	LOMA ANCHA	Y LA CALLE:	LOMA ALTA	LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL

<b>DATOS DE LA OBRA</b>									
GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)						TIPO DE LICENCIA		
ESCRITURA No.:	6,502	NOTARÍA:	(4) CHAPALA		CTA. PREDIAL:	U 3148	CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN:	NO DICTAMEN				ALINEAMIENTO:	137/2020	CUENTA SAMAPA		30956-30908
SUP. TERRENO	401.50	M2	COS	OUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR
DICTAMEN			*	*	*		*	*	*
PROYECTO									

<b>DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA</b>					
NOMBRE COMPLETO	MIGUEL ÁNGEL MÉNDEZ RAMÍREZ			NÚMERO DE REGISTRO	OPI 005/2019
DOMICILIO:	ZAPOTE #104, COL. LA HIGUERA			TEL.	
CIUDAD:	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	MUNICIPIO:	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	E-mail	
				CEDULA ESTATAL	PEJ231522
				CÉDULA FEDERAL	9447774

<b>CALIFICACIÓN</b>					
CONCEPTO		CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 38, I, A, a) (Licencia de construcción)		149.77	M2	\$6.00	\$898.62
ART. 26 (Negocios Jurídicos)		149.77	M2	\$32.00	\$4,792.64
ART. 95, I, a) (Formato Licencia)		1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ART. 70, XI (habitabilidad)		10.00	%	\$5,745.34	\$574.53
ART. 42, XII (inspección)		1.00	PZA	\$452.00	\$452.00
ORDEN DE PAGO:	433	FECHA DE PAGO:	02/06/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS
RECIBO:	3086043	TOTAL	\$6,771.87		

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 02 DE JUNIO DE 2020

ATENTAMENTE:

"2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

Calle Jardín No. 2  
Col. Centro  
Ixtlahuacán  
de los  
Membrillos,  
Jalisco.  
C.p. 45850  
Tel. 013-76762-3000

N4-TESTADO 6

P. DE ARO. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"